



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar Órganos es Donar Vida"

Corrientes,

16 AGO 2007

ORDENANZA

4447

VISTO

La iniciativa de la Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes Dr. Juan Ramón Vidal, solicitando se le instituya el Título de Ciudadano Ilustre a la Sra. Ethel Almoznino, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha Comisión de Amigos del Museo de Bellas Artes Dr. Juan Ramón Vidal pone a consideración la loable y meritoria labor realizada en los diferentes ámbitos a favor del desarrollo educacional y cultural de la sociedad correntina y al exterior de la profesora Sra. Ethel Simy Almoznino.

Que, la vida de tan incansable docente correntina como profesora de Francés en la Alianza Francesa, en la Academia de Bellas Artes e Idiomas Josefina Contte, institución donde además ocupó cargos directivos como así también a nivel ministerial conduciendo la supervisión de los Institutos Superiores de la Provincia de Corrientes. Organizó la puesta en marcha del Centro de Perfeccionamiento Educativo de la Provincia de Corrientes. Elena de vocación y servicio hacia la comunidad cultural de nuestra sociedad la llevó a organizar cursos, capacitaciones, seminarios referentes a las bellas artes, a la enseñanza del idioma francés lo que ameritó la más alta distinción académica por el gobierno de Francia con el título de las Palmas Académicas en Grado de Caballero en el año 1978 y en el año 2004 nuevamente es condecorada llegando al Grado de Oficial por el mismo gobierno.

Que, en el año 1982 vislumbró la importancia de apoyar la actividad de las Bellas Artes dado el gran bagaje de artistas correntinos renacientes dignos del más alto nivel internacional en lo referente al arte pictórico propiciando la creación de la Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes Dr. Juan Ramón Vidal, institución de la cual actualmente es asesora, todo este conocimiento lo vuelca en su libro editado en el año 1990 bajo el nombre de "50 años de Pintura Correntina".

Que, corresponde a los Señores Concejales, valorar a quienes con su dedicación y entereza constante al servicio de la comunidad toda se brinda a favor del enriquecimiento cultural de la sociedad en la que vivimos.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
 Secretario
 Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar Órganos es Donar Vida"

Corrientes,

16 AGO 2007

..211.-

ORDENANZA

4447

ART. 1°.-OTORGAR el Título de Ciudadano Ilustre a la Profesora Sra. Ethel Simy Almoznino, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 2610 /94 - Art. 3°.

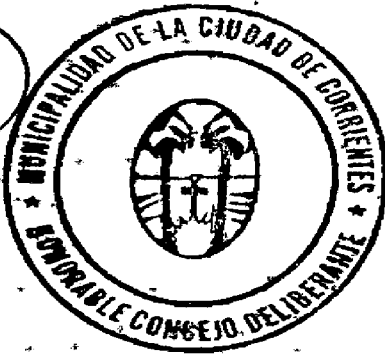
ART. 2°.-LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 3°.-REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART. 4°.-REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
GV/mlr

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



VISTO: LA ORDENANZA N°: 4447 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 16-08-2007.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCION N°: 2197 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 28-08-2007.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

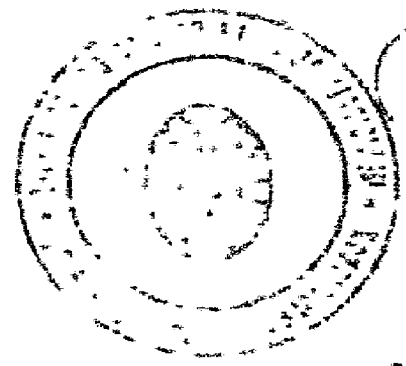


[Handwritten signature]
Dr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESPACHO
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

-111-

ORDENANZA N°: 4447

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



[Faint handwritten notes or signatures.]

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCION DE DESPACHO	
Movimiento de	
Entradas	12.2 AGO. 2007 17 ³⁰
Salidas	